

VISTO:

El Expediente Nº 76.953/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fue presentada una propuesta de proyecto de Vinculación Académica denominada "Prácticas de Manejo de Bosques";

QUE en el proyecto antes mencionado participa el docente Ing. Lucas MONELOS en carácter de docente responsable;

QUE la propuesta vincula las cursadas de distintos ciclos académicos (2020, 2021 y 2022) del mismo espacio curricular, en este caso, Manejo de Bosques de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE el proyecto posee el aval de la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, Prof. Miriam VAZQUEZ;

QUE esta propuesta se comprende como una instancia supletoria de formación práctica para las cohortes afectadas por la situación epidemiológica que se encuadra en la Resolución 2021-903-APN-ME;

QUE la actividad tiene por objetivo posibilitar la realización de prácticas mediante salida de campo y procesamiento de muestras en laboratorio que complementen los trabajos realizados en forma virtual realizados por los estudiantes que cursaron la materia durante los años 2020 y 2021, asimismo asistirán los estudiantes que cursan la materia durante el año 2022;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades previstas se van a llevar a cabo a lo largo durante el mes de mayo de 2022 e implica un trabajo planificado de noventa y seis (96) horas reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo Nº 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las doce (12) horas reloj son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho Nº 56/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Prácticas de Manejo de Bosques".-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el docente Ing. Lucas MONELOS (DNI Nº 18.284.891) participa del proyecto en carácter de docente responsable.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Prácticas de Manejo de Bosques, tendrá una duración de noventa y seis (96) horas reloj.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la actividad se destina a los estudiantes que cursaron el espacio curricular Manejo de los Bosques durante los ciclos académicos 2020-2021 y 2022 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que al finalizar la actividad el docente responsable deberá presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

///



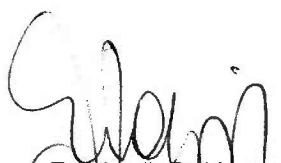
A C U E R D O

Nº

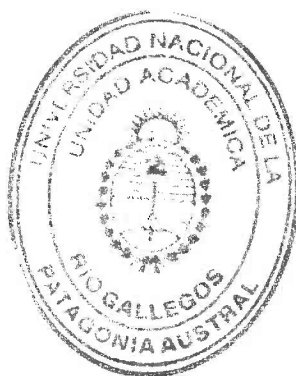
089/23

// 2.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG